

PARLAMENTO DE NEGRETE (1803)

Parlamento general celebrado en el campo de Negrete con los Indios de Chile en los días 3, 4 y 5 de marzo de mil ochocientos tres años, presidido por el Señor don Pedro Quijada, Brigadier de los Reales Ejércitos y Comandante del Batallón de Infantería de esta frontera, a nombre del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General del Reino de Chile¹

Extracto

-
1. El documento original se encuentra en el Archivo General de Indias, Sevilla-España (AGI, Chile, 207, fs. 1-17). En Chile existen copias manuscritas en el Archivo Histórico Nacional (Fondo Varios, vol.813, fs.55-65v) y en la Biblioteca Nacional de Chile (Manuscritos de Medina, tomo 330, fs.269-284). Este extracto proviene de la edición publicada por Pablo Marimán de la copia existente en el Fondo Varios del Archivo Histórico Nacional de Chile. En: Pablo Marimán, *Parlamento y Territorio Mapuche*, Serie seminario N°4, Concepción, Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera y Ediciones Escaparate, 2002, pp.87-101.

EL ZUGU DE LOS PULONKO

En este estado pidió licencia para hablar el Cacique Gobernador de la Reducción Cristiana de Santa Fe Don Ignacio Naipayluan, conforme a la preferencia antigua que tiene en estos casos; y concedida, dirigió su parla a todos los Caciques presentes, proponiéndoles el nombramiento del sujeto que había de recibir las contestaciones de los cuatro Butalmapus, el que recayó por votos uniformes en el Gobernador de la Reducción de Angol Don Francisco Curinaguel, y en consecuencia recogió los Bastones, y colocando en lugar preeminente sobre ellos el del Señor Presidente del Congreso, y un poco más abajo el del Brigadier Comandante del Cuerpo de Dragones, los ató todos con el del Comisario General de Naciones, y pidió atención a los Butalmapus, expresándoles menudamente cuanto había expuesto su Señoría, y contenían los Artículos sobredichos, exhortándolos a su puntual cumplimiento. Y enterado de todo: el Gobernador Curinaguel, dijo, que la elección hecha por el Excelentísimo Señor Capitán General en el Señor Brigadier Don Pedro Quijada para presidir el Parlamento General, Era de la mayor satisfacción, y gusto de los Butalmapus, y mucho más la piadosa memoria que les había anunciado de su Rey y Señor con recuerdo de todos los Artículos y Tratados del anterior Parlamento, cuyos puntos habían oído con particular atención por el Comisario General de Naciones, que solo terminaban al bien y utilidad de los Butalmapus, y que por lo mismo era grande su reconocimiento al Rey, y se hallaba con toda la tierra dispuesto gustosamente a obedecer y ratificarlo, empeñando a todos los caciques para (continúa hoja 11) adelantar el estado feliz en que se hallaban por los medios que se les han proporcionado y que tanto interesa su bien y tranquilidad.

El Cacique Tranamilla de la reducción de Temulemu, recopilando cuanto había oído al Señor Presidente del Congreso, dijo: que todo era de las mayores ventajas a los Butalmapus, y del interés público; por lo que debían esforzarse a continuar la felicidad en que se hallaban, mediante las acertadas Providencias de los Ministros del Rey, que tanta lástima les tenían, y que Curinaguil y todos los circunstantes se empeñasen para acreditar en aquel acto su reconocimiento y disposición de conservar su obediencia a todo cuanto se les ordenase.

Ciento y tantos Caciques se explicaron en los mismos términos poco o más o menos; con expresiones tan vivas de reconocimiento, que acreditaban la buena disposición de sus corazones para observar todo lo prevenido. Y viendo ya las cuatro de la tarde, suplicando cesase la parla, que se continuaría en el día siguiente, lo que concedido por su Señoría, se retiró con su Comitiva y lo firmó. Pedro Quijada; Gonzalo María de Figueroa.

El día cuatro de dicho mes y año, hecha la señal prevenida por el Cañón a la misma hora del día antes, y congregándose prontamente en la Ramada los Butalmapus, pasó su Señoría a ella con sus acompañados, y tomando su asiento, recibió el saludo y atenciones acostumbradas de los Caciques, continuando el Gobernador Curinaguel en los mismos términos que el día antecedente, con los que aún restaban, y no habían recibido sus palabras, cuya parla, y contestación de ciento veinte y siete Caciques, duró hasta las cuatro y media de la tarde, manifestándose todos en la mejor disposición de conservarse fieles, adelantar el comercio recíproco, manteniendo franco sus caminos como un fundamento de este Tratado y muy particularmente para todos los padres misioneros que podían transitar por sus tierras libremente, que ellos los condu- (sigue hoja 13) cían en los brazos si fuese necesario, con todo el respeto y amor debido, y que lo mismo practicarían con sus Españoles, según lo tenían acreditado, prometiendo cumplirlo unánimemente, como todos los artículos, y consejos que se les habían comunicado de parte de su Rey y Señor, ratificando fidelidad a su Soberanía, y pidiendo por último se suspendiese aquel acto, respecto a lo muy fatigados que se hallaban; a que accedió su Señoría, previniéndolos para el siguiente día, en que por sus expresiones y consejos, les acreditaría el interés que tenía de su fidelidad, dando ellos prueba por su parte de su buena disposición y obediencia; y actuando todo en forma, lo firmó. Pedro Quijada; Gonzalo María de Figueroa.

El día cinco del sobredicho mes y año, hecha la señal como los días anteriores a la misma hora, y congregados los Butalmapus en la Ramada, pasó a ella su Señoría con su acompañamiento, y tomando asiento, recibió el saludo, y atenciones que en los días antecedentes de parte de los Butalmapus. En ese estado se puso en pie el Gobernador Curinaguel, y dirigió a su Señoría el razonamiento siguiente: Hace diez años que en este propio lugar se juntó la Tierra para celebrar Parlamento a presencia del Excelentísimo Señor Marqués de Osorno, cuyos Tratados y consejos se han procurado cumplir con la mayor escrupulosidad, y mucho más los que miran al libre y recíproco comercio que tantas ventajas atatavíe al bien común, pues aunque en las Reducciones de Boroa, y otras, no han faltado algunos enredos y desazones, como que la autoridad de los Caudillos no tiene la fuerza debida para contenerlos, sin embargo se han disipado, adelantándose la quietud pública, la Agricultura, crianzas de Ganados, y dando al comercio toda la extensión de que son capaces los pocos ramos que poseen para su tráfico, cuyas ventajas les han llenado de comodidad, olvidados enteramente de las malocas, que anteriormente hicieron tanto daño entre los propios Butalmapus, llegando hoy al colmo de la (continúa hoja 14) paz, que les ha proporcionado el haber cumplido con los Tratados, y consejos que recibieron en aquel Congreso, y con los más que se han dispensado continuamente; y que habiendo concurrido los cuatro Butalmapus a celebrar en estos días igual

Parlamento, a su petición, han oído con el mayor gusto cuanto se les propuso el día primero de su apertura; y desde luego daba gracias a su Majestad por los beneficios que les dispensaba, y ofrecía a nombre de toda la Tierra cumplir con los Tratados en general, y cada uno en particular, como medios de afirmar la tranquilidad y sosiego que les resulta, y tienen por experiencia. =

El Cacique Gobernador de Maquehue Vilumilla, su hermano Coiguengir, Chicaguala, Pichulmñan, y otros, dijeron, que por encargo de los cuatro Butalmapus que allí se hallaban congregados, suplicaban, que respecto a la distancia en que se hallaba el Colegio de educación para sus hijos, deseaban se entablase sobre esta Frontera en la villa de los Ángeles, para lograr el verlos en algunas ocasiones, y de este modo empeñase los Butalmapus para presentar gustosamente los Jóvenes a la educación que les dispensa la Soberana piedad, de que tenían vistas las ventajas. =

Los caciques Pehuenches de Callaqui, Quilaco y Huinquín, llamados Colimán, Liupay y Conguemán, dijeron: que habían oído en estos últimos años, que se pensaba mudar el Hospicio de Misiones que tienen en Santa Bárbara, y que viendo este la fuente de que dimanaron las que tenían antiguamente los Pehuenches, suplicaban no se hiciese novedad, y se conservase para los mismos efectos, respecto a la buena disposición que presentaba el Pehuenche Millalén de Lonco, y otras Parcialidades, siéndoles a ellos también del mayor beneficio, y muy principalmente a los hijos que allí les educan los Padres Misioneros. =

El cacique de Cura Millalum, por consejo de sus parciales Guegnia, Pagitun y otros dijo: que hace tiempo desea recordar los pasos de su padre, pidiendo de nuevo la Misión que tuvo en (continúa hoja 15) Lolco, pero que no se ha resuelto hasta ahora, por las Malocas y desavenencias que han tenido en años atrás con los Pehuenches orientales, las que estando enteramente disipadas, y reconciliados, espera cimentarse a la próxima Primavera en su antiguo País, y para entonces pide desde ahora se les concedan Padres Misioneros, verificado que sea su restablecimiento.

La Reducción de Santa Fe compuesta de su Gobernador y Caciques, con los de Angol, Maquehua, Lebcoyán, y generalmente los más de la Tierra, suplicaron la solicitud de su difunto Gobernador Leviquehue, que hizo en el Parlamento General el año pasado de mil setecientos noventa y tres para que se les diese Misioneros de Propaganda en lugar del Cura que les tienen puesto, como una necesidad suma espiritual; y mucho más, porque hallándose los Butalmapus en la mejor disposición que han manifestado acerca de los Padres, y ser aquel Puesto de donde salían y se esparcían las Misiones por la Tierra, como en el residía el Superior de ellas, podrían con este paso verificar lo mismo para lo sucesivo, por lo que repitieron a voz común con el mayor empeño.

Los Caciques Gobernadores de Arauco, Tirúa y Boca de la Imperial, y lo mismo los de Angol, Repocura, Maquehua, Chacaico, y generalmente todos los Llanos,

dijeron: que los Tratados del libre comercio estaban en su fuerza, y los caminos francos para todas partes, y sólo suplicaban no se permitiese por las Plazas de la Barrera, introducirse ladrones en sus Tierras, sino que el comercio se hiciese por hombres honrados, para evitar toda desavenencia, privándolo así el Excelentísimo Señor Capitán General, a quién repetían esta súplica; y que en cuanto a las Parcialidades, Caciques o Mocetones que promoviesen enredos o Malocas en la Tierra, se procediese por los Butalmapus a su castigo, mirándolos como enemigos comunes, y de su propia sangre; según expresa el Artículo cuarto de esta materia; y que por lo que mira a los malhechores, y presidiarios de Valdivia que desertan de los españoles, y se acogen a sus tierras, deben los Butalmapus (continúa hoja 16) no permitirlos, y entregarlos como se les ha prevenido, pues realmente son la peste de la Tierra, por sus malos consejos y costumbres.

Igualmente, dijeron los Gobernadores de los cuatro Butalmapus, y generalmente todos los Caciques congregados, que de ningún modo permitieran en sus costas, Embarcaciones, ni gentes extranjeras, como ya lo tenían ofrecido en otros Parlamentos, pues no ignoraban sus designios depravados, y que los Caciques de Arauco, Tucapel, Boca de Imperial, y toda la rivera del Mar hasta Valdivia, debían de ser los más celosos, como más interesados, y que el resto de los Butalmapus ayudaría gustoso en cualquier caso de esta naturaleza para lo sucesivo; añadiendo, que por lo que hace al comercio y escrupulosa conducta en las Pampas, y Provincias de Buenos Aires, tienen acreditada su buena fe en estos últimos años, que continuarían con el mayor empeño, y a cuyo efecto pidieron algunos caciques y capitanejos, papeles de seguridad para presentarse en aquellos Países con sus Ponchos, y demás Géneros de comercio; y que por último, nada deseaban más, que acreditase con su cumplimiento la estimación que tienen de los buenos consejos que han recibido, y reciben continuamente, de cuya observancia están convencidos los buenos caciques, que les resulta la quietud y conveniencias que disfrutaban en la actualidad.